

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30715

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23709 PONTEVEDRA

Edicto

Don Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia de Xulgado. do Mercantil n.º 1 de PONTEVEDRA, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000243 /2020 y NIG n.º 36038 47 1 2020 0000006 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2020 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor DCAIRES SOUSA Y ASOCIADOS, S.L., con CIF B94010295, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tercera Travesía de Viñas n.º 5, 2.º-C, Poio (Pontevedra).
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Abogado JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUENCA, con domicilio postal en Rúa Chano Piñeiro 7, bajo, 36208, Vigo, y dirección electrónica joseluis@logoabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 4°.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto López Luengo.

ID: A210030506-1